

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico, calle de San Juan número 37, pral., á donde se dirigirá la correspondencia y en la imprenta de la Sra. viuda de Villanueva y principales librerías. Los anuncios y suscripciones de Cataluña para este periódico los reciben los Sres. Roldós y compañía, Centro de anuncios, Escudillers 41 y Aglá 9, Barcelona.

# EL HERALDO DE CASTILLA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Búrgos un trimestre 2 pesetas 50 céntos. Fuera de la capital 3 pesetas. Anuncios; á los suscritores, en la primera plana 10 céntos., en la cuarta 4. A los que no lo sean 15 céntos. en la primera y 5 en la cuarta. Papeletas de defuncion 4 pesetas. Unico Representante y Corresponsal en Paris para todas las capitales de Europa, Sr. don V. Cuenca Creus, 12, Boulevard des Italiens.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

COCHES EN VENTA.

Se venden una bonita Carretela de cuatro asientos y una buena Berlina de dos, ambas de construccion moderna y en buen estado. En el Huerto del Rey núm. 10, escritorio, darán razon. 9-15

VENTA DE EFECTOS MILITARES.

Existiendo en los almacenes del Regimiento de Saboya núm. 6 un crecido número de correajes que deben ser enagenados, los compradores que los deseen podrán pasar al cuartel que ocupan dichos almacenes en esta Capital (Concepcion) los dias martes, jueves y sábado de la semana próxima de nueve á doce de sus mañanas, y tratar de sus precios con los señores Oficiales encargados.

ARREGLO DE DISTRITOS MUNICIPALES.

II.

Los recuerdos de la historia nos han conducido á la época presente, y antes de entrar en otros pormenores debemos tratar la cuestion en el orden legal.

Dice la ley de 2 de Octubre de 1877, que es la vigente, en su artículo 2.º que son circunstancias precisas en todo término municipal que no bajen de 2.000 el número de sus habitantes residentes, que tenga territorio proporcionado á su poblacion y que pueda sufragar los gastos obligatorios con los recursos que las leyes autoricen, y á continuacion aparece el siguiente párrafo «Subsistirán, sin embargo, los actuales términos municipales que tengan ayuntamiento aún cuando no reunan las circunstancias anteriores».

Esta última disposicion del artículo la consideramos como una escepcion y resulta que ésta mata la regla. El hecho es claro: si no tenemos territorio que distribuir ni el que está repartido puede alterarse ¿cuándo se han de formar esos términos con 2.000 habitantes? Son incompatibles los dos preceptos, huelga uno de ellos. Por fortuna esta dificultad puede ser zanjada cuando se discuta y vote una proposicion que se presentó en el Congreso de Diputados el 17 de Marzo de 1880, porque entonces se espondrán tantas razones convenientes que el congreso no podrá menos de inclinarse á la reforma.

El deseo de arreglar los distritos, en el sentido de la disminucion, se ha tratado ya por varios Gobiernos cuando el estado de paz lo ha consentido; tal es la necesidad que la administracion general, siempre que se halla en situacion, no podemos decir normal, desgraciadamente, pero diremos menos perturbada, ha querido poner mano en ello, pero como no es obra que puede llevarse á cabo con la rapidéz precisa, se ha dado lugar á que venga algun trastorno ó cambio de Ministerio y dicho está que ha de deshacerse lo que el otro hizo.

Sin embargo, por virtud de lo dispuesto en la ley de 21 de Octubre de 1866, artículo 71, que mandó llevar á efecto el arreglo, se hizo en varias provincias y la de Búrgos tambien le hubiera realizado si activa entonces los trabajos, puesto que el proyecto se hallaba en consulta del Consejo de Estado cuando tuvo lugar el movimiento revolucionario de 1868.

El ante-proyecto para la supresion de ayuntamientos de esta provincia se publicó en Boletín extraordinario de 20 de Marzo de 1868. No nos ofrece este trabajo todas las garantías bastantes, en primer lugar porque solo se obedeció al principio de dotar á cada distrito con 200 ó mas vecinos, que era el tipo marcado por la ley, y en segundo porque en su confeccion influyeron los hombres de una fraccion política nada mas.

Si ese proyecto se hubiera puesto en vigor, la provincia quedaría organizada del modo siguiente:

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm de ayuntamientos.
Aranda. . . . .	19
Belorado. . . . .	13
Briviesca. . . . .	20
Búrgos. . . . .	32
Castrogeriz. . . . .	15
Lerma. . . . .	26
Miranda. . . . .	7
Roa. . . . .	10
Salas de los Infantes. . . . .	24
(a) Villadiego. . . . .	18
Villarcayo. . . . .	20
	204

La reforma de la division territorial no puede estar sujeta á otra medida ni disposicion legal que la de establecer un minimum de habitantes, así como tampoco debiera tenerse en cuenta otro criterio que el de reunir los términos mas asimilados y en el mayor número posible. La naturaleza es el auxiliar mayor para este trabajo: la topografía del país y la semejanza de los terrenos, ó lo que es lo mismo de las producciones, son los datos que deben fijar los límites de un municipio.

Pero lo mas importante de esto será en su caso el acierto en la eleccion de las personas que han de verificar los trabajos. ¿Los hará el Gobernador con la cooperacion de los hombres del partido político dominante á la sazón? ¿Aunque se guie de la mas severa imparcialidad, se verá la obra libre de ataques ó quedará espuesta á nuevas modificaciones con los cambios de Gobierno? Para dar á esto todas las garantías de estabilidad, era preciso que se nombrara una comision compuesta de funcionarios competentes, con exclusion de todo el que sea ó haya sido concejal, Diputado provincial ó á Cortes; y si dijéramos que no habia de pertenecer á esa comision ninguno que hubiera nacido en la pro-

(a) Falta el partido judicial de Sedano porque entonces estaba suprimido.

vincia, puede ser que estuviéramos mas acertados.

Lo demás que se haga será guiado por miras egoistas, por intereses políticos y nada por patriotismo. No acusamos con estas sospechas á ningun partido político; lo decimos por todos puesto que todos son iguales, pero no podemos menos de desear que si llegára el arreglo que pedimos, se viera libre de intrigas y de miras personales. Lleven estos manejos á los distritos electorales, busquen para cabezas de seccion los pueblos que mas le convengan y agreguen á Búrgos aunque sean ayuntamientos de Aranda, todo esto es accidental, pero el arreglo de los municipios entraña intereses muy respetables que deben ponerse á salvo de estas tormentas políticas.

Conste tambien que la ley no quiere que ningun pueblo se prive de administrar sus propiedades porque sea agregado, antes por el contrario, en los artículos 90 á 96 determina la forma de administrar su patrimonio; de modo, que la agregacion ocasiona economías en los gastos y no desmembra los derechos.

Lo del gas.

Existe un refran muy antiguo que dice «otro vendrá que bueno me hará», y ésto está sucediendo con el alumbrado del gas.

Nos quejábamos de la empresa anterior, pero vemos que esta tiene mas descontentos.

El vecindario en general se halla disgustado del alumbrado público, y los particulares y sociedades del suyo.

Con este motivo, hemos estudiado el asunto durante algunos dias, y vemos que unos y otros tienen razon, pero á la vez nos hemos convencido de que el mal tiene remedio muy fácil de aplicar; la resolucion del primer caso depende del municipio y el remedio del segundo corresponde á los mismos interesados que segun tenemos oido á varios de ellos están dispuestos á verificarlo. Cunde la idea, que va tomando cada dia mayor incremento, de reunirse todas las sociedades y particulares que consumen gas con el fin de pedir por escrito á la empresa rebaje el precio á 1 real 25 céntos. desde 2 que cuesta hoy dia el metro cúbico, ó de lo contrario sustituir el gas con petróleo que dá mejor resultado y una economía de un 60 por 100, matemáticamente calculado.

Un mechero de gas contando noches cortas y largas partiendo de la base de 2 rs. metro, cuesta al cabo del año un real diario en los establecimientos públicos, mientras, que una luz abundante de petróleo no pasa de tres cuartos. Todo esto se comprueba con esperiencias que van haciendo algunos particulares y principalmente con lo dicho por el dueño ó representante del café del Suizo de Victoria á uno de nuestros colaboradores durante las fiestas celebradas últimamente en la referida ciudad.

Este señor se apercibió de que en el expresado establecimiento se servian del petróleo á pesar de tener en la ciudad un gas bueno y bastante barato; movido á curiosidad y sabiendo que aquí nos ocupamos del asunto le preguntó al dueño el porque del caso, el que contestó que aparte de tener luz á la hora que queria sin esperar á que en la fábrica den presion, tiene la doble ventaja de costarle un 60 por 100 mas barato: segun él lo explicaba en números redondos cuando tenia gas le subia la cuenta anual á 18000 rs. mientras que con el petróleo nunca pasa de 1700 calculando á 2 rs. litro que le llevan al por mayor traído de Bilbao.

Por esta razon opinamos que los que gastan gas se quejan con justicia y tienen fundado motivo para pedir á la empresa lo suministre á los precios y bajo las condiciones que la anterior «la que de seguro no perdía»; ó de lo contrario y caso de seguir con contadores rebaje el metro cúbico á 1 real 25 céntimos y aun nos parece bastante pagar; pues segun los datos que hemos podido adquirir, no hay poblaciones en que se pague mas caro, que en las servidas por esta empresa, que sino estamos mal enterados, son Madrid, Valladolid y Búrgos mientras que existen otras, entre las que se cuenta Barcelona que cuesta á medio real y Lóndres en que solo vale á diez céntimos, de franco ó sea un perro grande.

Ahora bien; suponiendo que la empresa de Barcelona no gane, hay que admitirme tambien el que no pierda, de lo cual se deduce que haciéndolo pagar á dos reales nos perjudica en un 300 por ciento diario en metro cúbico lo que dá por resultado un perjuicio inmenso para la poblacion.

De todo lo dicho se deduce que hay compañías de gas que se conforman con una ganancia moderada, mientras que otras estrujan al vecindario: pero tengan presente estas, que si la cuerda se estira demasiado puede romperse como hicieron el año pasado los catalanes, merced á lo cual tienen hoy dia gas bueno y económico.

Hemos dicho arriba que el alumbrado público no satisface ni con mucho al vecindario, y que el ayuntamiento debe fijarse en este particular y estar siempre alerta para que se cumpla la contrata en todas sus partes.

Lo primero que se nota es que muchos dias no se encienden los faroles hasta muy entrada la noche: tambien hemos observado que las luces al principio tienen bastante intensidad la que van perdiendo poco á poco hasta quedar reducido su resplandor al de una cerilla.

Nosotros creíamos que esto obedecería á que se iba acabando el gas como le sucede á un candil que se le apura el aceite, pero nos han disuadido de este error.

Se dice que algunos fabricantes «aho-

ra no aludimos á los de esta» á medida que avanza la noche van acortando la presión lo que da por resultado menor foco de luz: creen algunos que estando abierta la llave del mechero cumple la empresa con su obligación pero no es así, pues sabido es que los gases sin presión suficiente no dan la cantidad que se precisa para el alumbrado así como también si sale con exceso de fuerza se consume sin arder.

Para apreciar con la debida exactitud la cantidad que debe dar la fábrica está lo que se llama lámpara cárcel y el fotómetro que es á lo que debe acudir la comisión de alumbrados en distintos días y horas á fin de apreciar si se cumplen las condiciones estipuladas, haciendo á la vez que las tuberías estén limpias.

Todos estos datos que como dejamos dicho los tenemos por exactos estamos dispuestos á rectificar si no lo son, pues así como nos duele el que se sacrifique á la población tampoco queremos perjudicar á nadie, ni Burgos se apartará jamás de pagar lo que sea justo, pero nada más.

### La instrucción primaria en Burgos.

Segun los recientes datos estadísticos, el estado de la primera enseñanza en la provincia de Burgos es la siguiente:

**Escuelas públicas.**—Superiores de niños, 4; de niñas, 2.—Elementales completas: de niños 151; de niñas 40.—Incompletas 722; de párvulos 6, de adultos 4, total 1.026.

**Escuelas privadas.**—Superiores: de niños 6, de niñas 14.—Elementales completas: de niños 11; de niñas 15.—Incompletas: 40, dirigidas por maestros, y 9 por Maestras: de párvulos 12; de adultos 95; de adultas 2; dominicales de hombres 1; de mujeres 2; total 207.

**Total de escuelas.**—Superiores: de niños, 10, de niñas 13.—Elementales completas: de niños 165; de niñas 155.—Incompletas, 771; de párvulos 18; de adultos 96; de adultas 4; dominicales 3; total 1.233.

Desde 1.º de Enero de 1871 á 30 de Octubre de 1880 se han creado:

**Escuelas públicas.**—8 de niños: 17 de niñas.—56 incompletas; 3 de párvulos; total 84.

**Escuelas privadas.**—6 superiores de niños y 7 de niñas; 2 elementales de niños; 11 incompletas dirigidas por Maestros y 4 por Maestras, 12 de párvulos, 64 de adultos, y 2 de adultas y 3 dominicales; total 141.

Total de las creadas 225.

En 30 de Octubre de 1880 habia matriculados en las escuelas públicas 24494 alumnos y 19733 alumnas, y en las privadas 5425 alumnos y 1543 alumnas.

Los Maestros públicos poseían los títulos siguientes: Maestros: 6 normales, 98 superiores, 327 elementales; 453 con certificado de aptitud.—Maestras 18 superiores y 124 elementales.

Maestros privados: 86 superiores; 54 elementales; 33 con certificado de aptitud.

Maestras privadas: 11 superiores, 9 elementales, 1 con certificado de aptitud 30 sin título.

Las escuelas de asociaciones religiosas son 9, á las que asisten 665 niñas.

Los Municipios contribuyen al pago de la primera enseñanza con 395.418 pesetas para personal.—98,854.50 para material.—17.049 por alquileres de casa.—5.878,50 por restituciones convenidas; total 517.200 pesetas.

Los Maestros perciben directamente de los padres 125.927 pesetas.

Las Juntas locales de primera enseñanza son 513 con 2.875 vocales, de los cuales 2.761 saben leer y escribir, 103 leer y no escribir, y 11 no saben leer ni escribir.

El presupuesto provincial destina á la primera enseñanza 52.015.777 pesetas.

Por último, nada se debe á los Maestros por lo devengado, ántes de 30 de Junio de 1880, y desde dicha fecha hasta la actual se les deben 3.428.888 pesetas.

Hemos recibido la *Correspondencia eclesidística* revista semanal que publica en esta capital bajo la dirección de don Miguel Novoa y Varela:

Sus artículos y noticias son de gran importancia por tratarse en ellos de asuntos del mayor interés para el clero.

Se han registrado en el juzgado municipal de esta capital en la tercera decena de Agosto, 33 nacimientos y 61 defunciones.

En el juzgado municipal de Olmedillo de Roa se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente del mismo.

Por renuncia del Sr. Carretero ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de esta provincia el Sr. Abanuz.

Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Villangomez con la dotación anual de 375 pesetas.

Agradecemos al Sr. Monedero el ejemplar que nos ha remitido de su leyenda, «La Reconquista de Oran».

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del artículo titulado *Lo del gas*, por ser de grande interés y esperamos que los demás periódicos de la localidad emitan su opinión en el asunto.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de la villa de Belorado con la dotación anual de 750 pesetas.

En todo este mes se verificará el relevo de la guarnición de caballería pasando el regimiento de España á Palencia y viniendo á sustituirle el de Lanceros de Farnesio que actualmente se encuentra en dicha población.

Ha llegado á esta capital el marqués de Cayo del Rey Diputado electo por el Burgo de Osma, y ha salido con dirección á Francia despues de haber estado unos días en esta el Excmo. Sr. Don Laureano Figuerola, ex-ministro de Hacienda.

Hé aquí el pronóstico que hace el Zaragozano para el presente mes:

En Setiembre dominará la sequía de su antecesor, pues aunque ocurran algunas tempestades, por lo general serán de escasas lluvias y sus épocas más propensas en sus primeros días, hácia el 17 y fines: los vientos que serán más constantes soplarán á veces huracanados y entre días de temperatura calurosa, los habrá de frío, compitiendo con los meses más varios.

Ha sido destinado á la comisión de la reserva de Soria, el Comandante de caballería del regimiento de España, don Emilio Apezteguia Vazquez.

Ha sido elegido Senador por la provincia de Lugo, nuestro apreciable amigo D. Ricardo Medina Vítors.

Mañana se verificará en la Diputación provincial el sorteo de décimas que ha de completar el repartimiento del con-

tingente de 989 hombres que han correspondido á esta provincia.

El *Boletín oficial* publica una relación de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en los días 13 al 18 inclusive del presente mes.

Se hallan vacantes las secretarías de los Juzgados municipales de Villangomez, La Piedra y Quintanilla del Agua.

Ha sido nombrado Arzobispo de Valladolid D. Benito Sanz y Fores, actual Obispo de Oviedo.

El sábado pasado falleció en esta ciudad despues de una larga y penosa enfermedad, nuestro querido y respetable amigo el Ilmo. Sr. D. Tomás de Liniers, Coronel de Caballería.

Precedido en la bajada al sepulcro por el General Espartero el Coronel Liniers era uno de los bravos militares de Ayacucho. Cadete de Caballería á la edad de 14 años voluntariamente incorporado á nuestro ejército de América despues del asesinato de su Sr. Padre Virrey de Buenos-Aires, continuó valientemente la campaña Americana hasta su terminación viniendo á la Península en clase de capitán para contribuir despues á la parte tan activa que en la primera guerra civil tomó la famosa Guardia Real en cuyos cuerpos montados terminó la campaña á la cabeza de un regimiento.

Las innumerables acciones en que tomó parte activa al lado de los que más tarde han constituido la parte más selecta de nuestro E. M. G. hacían de don Tomás de Liniers el último de nuestros veteranos.

Reciba su apesadumbrada familia nuestro testimonio de sentimiento, amistad y gratitud por la redilección demostrada siempre por el finado á nuestro pueblo.

El Domingo próximo pasado salió procesionalmente la Congregación de jóvenes de la Inmaculada Concepción y San Luis Gonzaga á visitar las iglesias designadas con el objeto de ganar las indulgencias y gracias del Santo Jubileo concedido por Su Santidad Leon XIII.

En la parroquia de San Gil, última iglesia de la visita, el Sr. D. Zacarías Metola y Cuende, Lectoral de la Santa Iglesia Catedral y director de la citada Congregación, pronunció una breve y tierna plática, en la que con varonil elocuencia y entusiasmo religioso animó á los jóvenes á conservarse en sus buenos propósitos, y excitó á las *Madres cristianas* para que influyendo en el ánimo de sus hijos, aumentasen el número de los que componen dicha Asociación. De desear sería que los sentimientos que animan al Sr. Metola encontrasen eco en el corazón de las Madres, y que todos y cada uno de los fieles que oyeron su autorizada palabra, contribuyesen en la medida de sus fuerzas á realizar los deseos del orador.

### Desde Vitoria.

Esta bonita población ha celebrado este año su feria con una solemnidad inusitada, y con una concurrencia numerosísima aunque no tan grande como la del pasado año. Han tenido lugar en los días 2, 3 y 4 del corriente magníficas corridas de toros de las acreditadas ganaderías de Miura, Veragua y Martínez de Colmenar, resultando tres espectáculos muy agradables en su género apesar de que el ganado en su mayoría no pasaba de cuatro años. Lagar-

tijo se ha distinguido en la faena, recibiendo abundante cosecha de aplausos, y adjudicándosele uno de los toros de Veraguas que mató, en premio de la oportuna y superior brega empleada al efecto. Gordito peor que mediano.

Tuvo lugar el día 3 un reñido partido de pelota, donde acreditaron su habilidad los jugadores de aquel país; ha gustado mucho y prestado gran servicio por las noches el uso de la luz eléctrica, y sobre todo, lo que con más justicia ha llamado la atención de los forasteros que nos hacen esta ligera narración, ha sido la vistosa procesion-retreta organizada por la guarnición y corporaciones de la localidad, de la que no podemos olvidar el fantástico efecto que las carrozas con tan buen gusto construidas, hacían en la magnífica calle de la Estación profusamente iluminada.

El festival preparado en la Florida agradó mucho, y los paseos atestados de lindas jóvenes llenaron también el ojo de los aficionados á las hijas de Eva.

Pueden estar satisfechos los Vitorianos.

En el correo de ayer salió para la Corte el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar de Madrid, despues de permanecer breves momentos en nuestra capital.

En el expreso de anoche salió para Málaga el senador electo por aquella provincia D. Miguel Moll.

Hemos recibido el número 49 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante como puede verse por el siguiente sumario:

La luz eléctrica. VIII.—Calendario de gricultor.—Limpieza de las esculturas expuestas á la intemperie.—Afecciones del corazón.—Un nuevo celuloide.—Fabricación del gas.—La luz de Brush en la administración de correos de Londres.—Radiofonía.—Barniz para suelos.—Bebidas refrescantes.—Huevos de pescados.—El polo mármol.—Los motores Tronvé.—El yark.—El torongiln melisa.—Procedimiento para hacer incombustibles los tejidos.—Floricultura.—Plaga de langosta en Turquía.—Funerales indios.—El paso de Venus por el Sol.—Escuela de relojeros.—La Ciencia para niño.

### BOLETIN RELIGIOSO.

**Santo de hoy.**—Santa Regina, virgen y mártir. Nació en Alisa por los años de 238, de padres distinguidos por su nobleza, aunque gentiles. A poco de haber nacido murió su madre, y su padre la dió á criar á una ama que era cristiana, la cual despues de haberla criado con esmero, la instruyó en lo más perfecto de la religion de Jesucristo. Bautizada é instruida la niña crecía en virtud al paso que en edad, y se resolvió á consagrar á Dios su virginidad. Rehusó una rica conveniencia que le produjo su padre, por lo cual sufrió malos tratamientos, y despues de inútiles alhagos y amenazas fué conducida á la presencia del Gobernador de las Galias, el cual primero con dulzura y despues con crueldad intentó vencer la constancia de esta niña para que abrazase la idolatría, y no pudiendo sacar partido mandó que la encerrasen en la cárcel tratándola con rigor; despues fué atormentada con planchas de hierro candente, y por último degollada el día 7 de Setiembre del año 253.

**CULTOS.**—Continúa la novena de la Santísima Virgen en San Lorenzo, y predicará Don Bernardo Betegon.

Mañana jueves, último día de la novena habrá función solemne á las once con Manifiesto todo el día, misa y sermón que predicará D. Zacarías Metola, Canónigo Lectoral de esta Santa iglesia Metropolitana, por la tarde predicará D. Pedro Moral, Coadjutor de San Cosme y San Damian, despues se reservará 5.



**TRAMITACION OFICIAL**  
de la Solicitud del pobre Roña.

(Conclusion.)

—Eso en cuanto á la patata;  
Que por lo que hace al cenar,  
Há tiempo que está abolido,  
De París al Indostan,  
Por antihigiénico, absurdo,  
Nocivo y perjudicial.—  
—No es, por lo tanto, atendible,  
Esta razon de Encinar,  
Y hasta el atenderla fuera,  
Solemne barbaridad.—  
—Pero no quedan ahí,  
Los ahullidos de ese can:—  
—Que el casero le atosiga;  
Pues déjese atosigar,  
Y, si uno lo echa á la calle,  
Otro le recibirá,  
Que al raso la policia,  
No deja á nadie roncar.—  
—Que el Médico..... ¡Pobrecillo!—  
Bien aviado estará,  
Con lo que pesque del prójimo,  
Autor de este memorial!  
—Conozco, ocho mil, lo menos,

Como el Señor Encinar,  
Que molestan al Doctor,  
Le vuelven á incomodar,  
Y lo aburren, y lo asedian,  
Sin darle un cuarto jamás.—  
—Las demás necesidades,  
Como el vestir y el calzar,  
Son cosas de puro lujo,  
En la estacion que va á entrar.—  
—Aqui, donde Febo aplasta,  
A la pobre humanidad,  
Es un engorro la ropa,  
Y se la debe arrojar.—  
En el estio, se puede  
Vivir como un *gentleman*,  
Con una sombrilla, un hongo,  
Y pare usted de contar.—  
—Item, que lleno de *Inglese*,  
Por todos lados está:  
No tiene mas que Inglaterra,  
Y ocupa el primer lugar,  
Entre los pueblos del mundo,  
Esa nacion singular.—  
Por todo lo dicho, créee,  
El ya citado oficial,  
De la mesa de este ramo,  
Que el referido Encinar,  
No tiene razon fundada,

Para pedir, ni un real,  
De aumento á su asignacion,  
Y aun se le debe mermar,  
En la penuria que sufre  
El Tesoro nacional.—  
—El oficial de la mesa—  
*Generoso Malacan.*—  
Al Jefe de la Seccion.  
—Visto, y de acuerdo este informe,  
Devuelvase el expediente,  
Para su pronto despacho,  
Cual prevenido se tiene.—  
**Dictámen.**  
—Atendidas las razones,  
Que sobre el particular,  
Ha emitido la Seccion,  
Todas justas, á cual más:  
Vistos los antecedentes,  
(Nada buenos en verdad),  
Del recurrente en cuestion,  
*Presupuestivo* audaz,  
Que no hay nada que le sacie,  
Tratándose de *chupar*;  
—Teniendo lo dicho en cuenta;  
Considerando, además,  
Que los presentes, no son  
Tiempos de despilfarrar;  
—Propongo se desestime,

La demanda original,  
Que promueve este dictámen,  
Decretando—*No há lugar.*—  
Salvo el mejor parecer,  
Del Director General.—  
—*El Secretario Perpetuo.*—  
—*Lucas Gomez y Non-dan.*—

**Decreto.**

—No há lugar la peticion,  
De este insulso pretendiente;  
Que para mayor *turron*,  
No hay mérito suficiente;  
Conserve el que le ha tocado,  
Sin hacerse el importuno,  
Pues se expone, en un «traslado»—  
A quedarse sin ninguno.—  
—No ha lugar, á tal desorden;  
Tan continuo y tan constante:—  
—*Que se mueva de Real orden*,  
Si es que no tiene bastante.—  
—*El Director de las Rentas*,  
Por el *Ministro Cascante*,  
—*Casi-miro Cortar-cuentas*,  
*Farfulla*, y *Trampa-adelante.*—  
F. Perez de Molina.

Búrgos: Imp. de la viuda de Villanueva.

## SECCION DE ANUNCIOS.

### LA EQUITATIVA.

Sociedad de Seguros de vida en Nueva-York.

La mayor y mas productiva de todas las de su clase.

Veinte y un años de existencia.

DUROS.

Capital en 1880. . . . .	41.108,602
Sobrante repartido en 1880 entre los tenedores de pólizas. . . . .	9.228,294
Riesgos tomados en solo el año de 1880. . . . .	35.170,805
Doce siniestros pagados por muerte el año pasado á familias españolas por valor de. . . . .	109.929

Agente general de la provincia D. Dionisio Monedero, barrio del Hospital de Rey.—BURGOS.

Banqueros de la Sociedad en la provincia, Señores Santiago Moral hermanos, Médicos reconocedores D. Perfecto Ruiz Lopez y D. Marcial Martinez Hernando.

2

La utilidad y uso de la BREA son ya conocidos; antes, pues, de dar al público nuestro LICOR, hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bondad y pureza, que sostuviera con VENTAJA la comparacion con los mas acreditados.

### LICOR BREA-VEHIL.

Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y mas eficaz medicamento, recomendado por los médicos mas eminentes, para la curacion del catarro crónico de la vejiga y demás afecciones del aparato génito-urinario; catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, escorbuto, disenteria, reumatismo, gota, escrófulas, herpes, y enfermedades todas de la piel.

Al por mayor en la farmacia de su autor, Vidriera, 2 y 4—Barcelona,—al detall, en las principales farmacias de España, América y Portugal. 1—2

### COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA DE BURGOS,

dirigido por el

ILMO. SR. D. FELIX MARTINEZ IZARRA,

Monseñor Protonotario apostólico y dignidad de Tesorero de esta Santa Iglesia Metropolitana.

Este Colegio, conocido por sus excelentes condiciones higiénicas, régimen interior, sin iguales ventajas económicas y brillantes resultados obtenidos en los exámenes de prueba de curso, admite para el de 1881 á 82 alumnos internos, medio pensionistas y externos.

El Colegio cuenta con material científico para la enseñanza; todos sus Profesores se hallan adornados del título de licenciados en la facultad de letras y ciencias, y tienen participacion en el Tribunal de examen de sus alumnos.

El que desee adquirir pormenores sobre la admision de colegiales, puede dirigirse á la Secretaria del Colegio, quien remite reglamentos á todo el que lo solicite. 8—8

### SOLUCION CASES

DEL CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.

Única aprobada y recomendada, por la Real Academia de Medicina y dems corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el mas poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de Coirre.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.—En Búrgos: En todas las farmacias y en las principales de la provincia. 1—4

Cemento de Portland, dirigirse á D. José Eusebio Rochetl.—Bilbao.

### BANCO HISPANO-COLONIAL.

Vencido en 1.º de Octubre próximo el Cupon Núm. 5, de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y 12 de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, calle Ancha, 3, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y C.º

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 Pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Octubre, y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.—Barcelona 1.º de Setiembre de 1881.—*El Vice-Gerente*, P. ALEU ARANDES.

### BANCO HISPANO-COLONIAL.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Adrian Margarit y Coll, el sorteo de amortizacion de 5.250 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, según lo dispuesto en el art.º 7.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas números 687, 634, 432, 835, 404, 424, 360.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 360, 404, 424, 432, 634, 687, 835; en el segundo millar los números 1,360, 1,404, 1,424, 1,432, 1,634, 1,687, 1,885, y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el dia 1.º de Octubre próximo, á percibir las 500 ptas., importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, mas el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las

facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, Ancha, 3, Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España, en las provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y C.º

Barcelona 1.º de Setiembre de 1881.—*El Vice-Gerente*,—P. Aleu Arandes.—Corresponsales en Búrgos, Sres. M. Plaza é Hijo.

### AGUA DE LOECHES

### LA MARGARITA.

Premiada con medalla en la Exposicion de Paris de 1878.

Está muy acreditada, hace ya veintiseis años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs., y en provincias á proporcion. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. Los baños de estas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 5, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella. 1—2

### Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se vende en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por correo francos de porte.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid. 58

### AVISO IMPORTANTE.

Una señorita francesa de distinguida familia que habla español y educada en el extranjero, residente en París, desea entrar de profesora de francés, canto y piano, bien en una casa particular ó bien en un colegio de enseñanza superior.

Para mas informes dirigirse á la administracion de este periódico.

PURGANTES,  
ANTI-BILIOSAS,  
DEPURATIVAS,  
PÍLDORAS DE LONDRES.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid

CAPÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe.

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

En Búrgos, farmacia de T. Pacheco.

Dr. MORALES: Carretas, 39, pral. Madrid. 51